

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 8 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/98/8-A/1
22 febrero 2000
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE DESARROLLO GAMBIA 5932.00

Alimentación de alumnos de escuelas primarias (proyecto de transición)

Costo total para el PMA	2 328 748 dólares
Costo total para el Gobierno	141 458 dollars
Necesidades de alimentos	2 937 toneladas
Número de beneficiarios	96 000 alumnos
Duración del proyecto	Diez meses
	Año académico 1997/98 (ene.-junio 1998)
	Año académico 1998/99 (sep.-dic. 1998)

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

RESUMEN

El objetivo del proyecto es suplir la deficiencia en el suministro de alimentos a escuelas primarias en régimen de externado. El proyecto se concibió con la idea de compensar el largo tiempo de preparación que el Gobierno necesitaba para crear las condiciones adecuadas con vistas a ofrecer una propuesta bien orientada y sostenible que incorporara plenamente las directrices del PMA, así como una estrategia de retirada gradual de la ayuda. Si bien el proyecto representa una prolongación de la ayuda anterior del PMA al sector de la educación, también supone una transición desde un enfoque abierto a uno que incorpora rasgos estratégicos esenciales para realizar una intervención sostenible y concreta. Más específicamente, no se tomarán en consideración aquellas zonas que ya hayan alcanzado el objetivo de matrícula del 74 por ciento para 1998 establecido en el ámbito de la Política nacional de educación revisada; y por el contrario, se pondrá el acento en prestar asistencia a aquellas que todavía no hayan alcanzado dicha cota. El número de zonas que reciben asistencia se irá reduciendo progresivamente según vayan alcanzando el objetivo establecido.

El proyecto ayudará a conseguir el objetivo del Gobierno de mejorar el acceso a la educación, así como la calidad y pertinencia de la misma y, particularmente, constituirá un aliciente para aumentar la matrícula y la asistencia, sobre todo de alumnas, a las escuelas de enseñanza primaria. La ayuda alimentaria será parte integrante de los recursos desplegados en un esfuerzo coordinado del Gobierno, el PMA, el Banco Mundial, las ONG y las comunidades de cooperación para elevar la tasa bruta de matriculación en las escuelas primarias hasta el 95 por ciento para el año 2008, aumentar el nivel de asistencia a clase, mejorar la calidad de la enseñanza y su pertinencia, y fomentar la equidad en materia de género.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Jefe, OSA/4: O. Sarroca tel.: 6513-2505

Coordinador del programas: E. Togbe-Olory tel.: 6513-2378

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



